

Expediente: 1736/16-I3

Carátula: CAJAL EXEQUIEL EDUARDO C/ ROLLAN BENIGNO C/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROLLAN, BENIGNO-DEMANDADO/A

27341865234 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

20284764855 - SANCHEZ TORANZO, NICASIO JUAN-POR DERECHO PROPIO

20284764855 - CAJAL, EXEQUIEL EDUARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1736/16-I3



H102336212528

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

CAUSA: CAJAL EXEQUIEL EDUARDO C/ ROLLAN BENIGNO c/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°1736/16-I3.

Proveyendo la presentación de fecha 03/06/2026, realizada por el letrado Nicasio Juan Sanchez Toranzo, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2026.

I.- Agréguese la constancia de inscripción en ARCA del profesional actuante y téngase presente.

II.- Vengan los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios peticionada.- 1736/16-I3 EJ.V

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.